



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzi"

TET-JDC-013/2022.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala a veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.<sup>1</sup>

**Vista** la cuenta de esta fecha, signada por el secretario de acuerdos de este Tribunal Electoral, mediante la cual turna la documentación descrita en la misma, atento a su contenido **SE ACUERDA:**

Se tiene por **recibida** la impresión de la cédula de notificación por correo electrónico, de veintiocho del mes y año en curso, relativa a la resolución dictada dentro del expediente **SCM-JDC-216/2022**, emitida por la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la que se toma conocimiento que fue confirmada la resolución dictada dentro del presente expediente el doce de abril; ordenándose agregar a los autos, para los efectos legales correspondientes.

**Notifíquese** el presente acuerdo a las **partes** en los **estrados** de este Tribunal, debiendo redactarse para tal efecto, las constancias respectivas. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el magistrado **José Lumbreras García**, ante la secretaria de estudio y cuenta Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala, por el magistrado **José Lumbreras García**, ponente en el presente asunto, ante la secretaria de estudio y cuenta, Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código del documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa de documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo.

<sup>1</sup> Salvo mención expresa, todas las fechas corresponden al año dos mil veintidós.

